



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

Rad.: 158374089001- 2021-00020-00

DTE: ARISTELIA DEL CARMEN RODRIGUEZ

DDO: DEISSY MOLANO PATARROYO Y OTRO

Tuta, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Este despacho frente a la liquidación de crédito que presenta la doctora ANA MARIA VIASUS IBAÑEZ, apoderada del actor, dispone dejar en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 013 hoy cinco (5) de mayo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm